

REGLAS DE PARTICIPACION (BASES) **ENTRADAS “Corrida Rejones 17/mayo/2014”**

ORGANIZADOR: DIARIO ABC, S.L.U., cuyos datos a efectos identificativos constan en <http://www.abc.es/contacto/aviso-legal.asp> (en adelante el “Organizador”).

FINALIDAD: Publicitaria del Organizador y de los productos de ABC en Kiosko y Más, siendo la participación voluntaria y gratuita.

1.- Requisitos para Participantes.

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de edad, residentes en territorio español, que se den de alta (i) en suscripción mensual autorrenovable a los productos de ABC en la plataforma Kioskoymas.com (Kioskoymas Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.), en adelante “ABC en Kioskoymas”; (ii) dentro del periodo indicado en el Apartado 3 de estas bases; y (iii) a través del siguiente enlace <http://kioskoymas.abc.es/landings/entradas/>

, que el Organizador comunicará a través de sus redes sociales. Para poder tener la consideración de Participante, se deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos indicados en este párrafo.

En relación con la participación de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por Internet y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas del Organizador, no admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con la promoción ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización de la promoción.

La promoción consistirá en ser el primer Participante en activar la suscripción mensual a ABC en Kioskoymas reuniendo todos y cada uno de los requisitos indicados en el primer párrafo de este apartado 1.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

Se comunica a los Participantes que al acceder al servidor habilitado para la promoción se registrarán como datos, en su caso en los ficheros citados, los números I.P. y otros aspectos tecnológicos, para determinar el número de páginas vistas y la realización de estadísticas, así como para evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que al Organizador le competan.

Los datos personales que faciliten los participantes se incluirán en la base de datos del Organizador, para la gestión de la promoción y lo previsto en las presentes Bases. Así, aparte de la gestión de la promoción, el Organizador usará los datos de su base de datos para las finalidades previstas en el Aviso Legal incluido en <http://www.abc.es/contacto/aviso-legal.asp>, teniendo los Participantes reconocidos los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición al tratamiento, uso y cesión de sus datos mediante comunicación en el modo previsto en el citado Aviso Legal, y pudiendo oponerse con posterioridad a los envíos publicitarios en el modo que en cada comunicación se indicará.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la promoción.

El periodo de participación es el día 12 de mayo de 2014 hasta las 23:59 horas del indicado día 12 de mayo, si bien podrá finalizar con antelación si antes de dicha fecha ya hay ganador conforme a lo indicado en el Apartado 4 (“Selección de Ganador y Premio”). Cualquier activación de suscripción recibida con posterioridad al cierre de la promoción no se contemplará como válida a los efectos de participación. Para la determinación de qué Participante ha sido el primero en activar su suscripción, se estará a los servidores del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho a cancelar la promoción en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en

las circunstancias en las que se lleva a cabo esta promoción. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente.

Así mismo, en caso de falta de seguimiento, el Organizador podrá suspender la promoción o declarar el premio desierto.

4.- Selección del Ganador y Premio.

El ganador de esta promoción será aquel de los Participantes que, reuniendo los requisitos de participación, sea el primero en activar su suscripción mensual autorrenovable cumpliendo los requisitos del primer párrafo del Apartado 1.

El premio para el ganador consiste en una entrada doble (esto es, para dos personas) para la asistencia a la Corrida de Rejones de la Feria de San Isidro (Madrid) que se celebrará el día 17 de mayo de 2014 en el palco de sombra en la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid.

La entrada doble se limita a las entradas propiamente dichas y **NO incluye**:

- Ningún tipo de desplazamiento ni hasta ni desde la Plaza de Toros de Las Ventas.
- Bebidas ni comidas ni similares, que serán abonados en todo caso por quien disfrute de las entradas.

El premio en ningún caso será canjeable en metálico (ni siquiera si el ganador no consume las entradas), y el Organizador no asume ningún tipo de responsabilidades por la cancelación de la Corrida de Rejones o por la modificación de fechas o lugares, respecto al que las entradas se refieren.

El premio no incluye ningún tipo de importe en metálico, y el Participante que resulte ganador no tiene derecho a compensación económica por los gastos (incluidos fiscales) en los que se vea obligado a incurrir. Por tanto, será de cuenta del Participante que resulte ganador cualquier tipo de gasto derivado de su asistencia a la Corrida de Rejones antes indicada (incluido, entre otros, cualquier gasto de desplazamiento). Así mismo, el Participante ganador se hará cargo de cualquier cantidad que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto.

Sin perjuicio de todo lo anterior, será responsabilidad del ganador asegurarse de horarios y mantenimiento de las condiciones de la Corrida de Rejones referida.

El premio de la presente promoción en ningún momento podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o abono económico a petición de los Participantes.

En caso de que no hubiera Participantes, o que el designado como ganador no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, o el Organizador juzgara que la participación no ha sido suficiente, el premio se declarará desierto.

Los Participantes asumen que el Organizador se pondrá en contacto (telefónico o por correo electrónico) con el ganador entre los días 12 de mayo de 2014 y 13 de mayo de 2014, ambos inclusive, debiendo retirar el ganador las entradas antes del día 16 de mayo de 2014, en la TIENDA ABC sita en la CALLE PADILLA Nº. 6 DE MADRID, en horario de 10:00 a 18:00 horas. En caso de que el ganador no retirara la entrada en la fecha indicada perderá el derecho al premio, recayendo el mismo, de forma automática, en quien el Organizador decida como suplente o quedando desierto.

El ganador deberá identificarse en la TIENDA ABC CALLE PADILLA Nº 6 DE MADRID con su nombre y D.N.I.

5.- Otros aspectos.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de Internet que impida el adecuado desarrollo de la promoción, y no será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de respuestas no imputables a sí mismo.

El Organizador se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la promoción, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea responsabilidad directa del Organizador, sin que de ello se deriven responsabilidades para el Organizador ni derecho a indemnizaciones a los Participantes.

El Organizador se reserva además el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador en todo lo relativo a la presente promoción, por lo que los Participantes consienten en la utilización, publicación (comunicación o puesta a disposición) y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, sin compensación económica de cualquier clase para los Participantes o quien resulte ganador.

El Organizador se reserva el derecho a expulsar justificadamente a cualquier Participante que incumpliere las presentes bases, que llevare a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma alterare el transcurso normal de la promoción o eludiere o inutilizare los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en la misma o cuya participación pudiese tacharse de abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de los participantes, para cuya investigación el Organizador queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los registros empleando los medios oportunos al efecto.

En caso de que no hubiera Participantes, el premio podría declararse desierto. Así mismo, esta promoción podrá cancelarse, incluso una vez empezada, por circunstancias de fuerza mayor, a consideración del Organizador.

Asimismo, si el ganador (o suplentes en su caso) no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, el premio podrá declararse desierto.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción, tanto el Organizador como el ganador y Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN LA PROMOCION IMPLICA LA ACEPTACION DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS, EL ORGANIZADOR DECIDIRA EN CADA MOMENTO.